

Fuente:

Dirección de Comunicación Institucional del Mincom

Manténgase actualizado, a través del sitio web institucional del Ministerio de Comunicaciones

<http://www.mincom.gob.cu> [1] sobre la Relación de algunos de los dispositivos para redes inalámbricas de datos de alta velocidad (RLAN), en las bandas de frecuencia de 2400 a 2483.5 MHz y 5725 a 5850 MHz que cumplen lo establecido en la Resolución 98/19 y puede autorizarse su importación a las personas naturales a partir del 29 de julio de 2019.

En este enlace <https://bit.ly/2Ly4H3y> [2] la Relación actualiza de los equipos.

Links

[1] <http://www.mincom.gob.cu>,

[2] <https://bit.ly/2Ly4H3y>